

# BANCO CORPBANCA

## ESTADO TRIMESTRAL DE SITUACION INDIVIDUAL DE LIQUIDEZ

Conforme a Normas Financieras capítulo III B.2 del Banco Central de Chile, Administración de Liquidez

31 de Marzo 2009

BASE AJUSTADA

(cifras en miles de pesos)

<b>MONEDA CONSOLIDADA</b>	<b>Hasta 7 Días</b>	<b>desde 8 hasta 30 días</b>	<b>desde 31 hasta 90 días</b>
Flujo de efectivo por recibir (activos) e ingresos	805.010.331	1.115.799.740	1.784.912.530
Flujo de efectivo por pagar (pasivos) y gastos	1.007.322.313	1.236.873.948	2.284.847.561
Descalce	202.311.982	121.074.208	499.935.032
Descalce afecto a límites		323.386.190	823.321.222
Límites :			
Una vez el capital		464.046.014	
Dos veces el capital			928.092.028
<b>Margen disponible</b>		<b>140.659.824</b>	<b>104.770.806</b>
<b>MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>Hasta 7 Días</b>	<b>desde 8 hasta 30 días</b>	<b>desde 31 hasta 90 días</b>
Flujo de efectivo por recibir (activos) e ingresos	115.752.953	234.867.915	332.253.387
Flujo de efectivo por pagar (pasivos) y gastos	129.488.702	220.384.542	525.428.884
Descalce	13.735.749	-14.483.374	193.175.498
Descalce afecto a límites		-747.625	
Límite :			
Una vez el capital		464.046.014	
<b>Margen disponible</b>		<b>464.793.639</b>	

## **ESTADO TRIMESTRAL DE SITUACIÓN INDIVIDUAL DE LIQUIDEZ**

### **Control y publicación de la Situación Individual de Liquidez**

Conforme a lo dispuesto por el Banco Central de Chile, en el inciso del numeral 1.13 del capítulo III B.2 y el número 2 del capítulo 12-9 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, corresponde publicar en el sitio WEB del banco o en un diario de circulación nacional la situación individual de liquidez referida al último día de cada trimestre calendario, para tal efecto Banco Corpbanca establece la siguiente forma en que se informará el Estado de Situación Trimestral de Liquidez:

### **Posición de liquidez y su medición**

La posición de liquidez se medirá y controlará a través de la diferencia entre los flujos de efectivo por pagar, asociados a partidas del pasivo y de cuentas de resultados de gastos; y de efectivo por cobrar, que están asociados a partidas del activo y de cuentas de ingresos, esto es, para un determinado plazo o banda temporal, la que se denominará descalce de plazos.

La medición indicada, está determinada por el control de la posición de liquidez individual y las de las sociedades filiales.

El cálculo de los descalce de plazos se efectuará en forma separada para moneda nacional y moneda extranjera.

### **Bandas temporales**

Los descalce de plazos se efectuarán sobre las siguientes bandas temporales

Primera banda temporal	:	hasta 7 días, inclusive
Segunda banda temporal	:	desde 8 días y hasta 30 días, inclusive
Tercera banda temporal	:	desde 31 días y hasta 90 días, inclusive

### **Disposiciones sobre el cumplimiento de los límites**

Banco Corpbanca dando cumplimiento a las citadas normas del Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, resuelve que, mediante política aprobada por el directorio, que la medición y control de la posición de liquidez será computando los descalces de plazo en Base Ajustada.